

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 001 -2021-MDP/T.

Pocollay, 05 ENE. 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 010-2021-GM-MDP-TACNA, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la Dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su Cargo.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, refiere que la Encargatura es temporal para el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que con Memorándum N° 010-2021-GM-MDP-TACNA de fecha 05 de enero de 2021, la Gerencia Municipal comunica que en virtud de sus facultades conferidas se proyecte acto resolutorio designando al Ing. Abraham Flores Quispe como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con la normatividad vigente; resulta procedente Designar al Ing. Abraham Flores Quispe como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad por estar vacante y por razones operativas propias de interés institucional; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D. Leg. N° 276, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2020/MDP-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. ABRAHAM FLORES QUISPE como RESPONSABLE de la OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con efectividad al 04 de enero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado en el artículo primero de la presente resolución, deberá cumplir las funciones y responsabilidades que le corresponden dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y las Directivas internas y el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución al interesado y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Área de Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA
Gerente Municipal

CC archivo
GM
GAJ
GPPDO
SGRH
CAF
interesado

050 1201